

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

29504 *Anuncio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el que se procede a la publicación oficial, a efectos de notificación, del extracto de la Resolución del expediente número 2009018425, relativa a la solicitud de autorización e inscripción en el Registro Oficial de Empresas de Asesoramiento Financiero.*

Intentada por dos veces la notificación personal de la Resolución recaída en el expediente seguido a instancia Mercadia Asesores, S.L., en el domicilio señalado en la solicitud de autorización e inscripción en el Registro de Empresas de Asesoramiento Financiero, sin que haya podido practicarse, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, a continuación se transcribe, y para que sirva de conocimiento, extracto de la Resolución adoptada por el Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con fecha 24 de junio de 2010, en ejercicio de las facultades delegadas por acuerdo del Consejo de fecha 4 de noviembre de 2009, que tras los antecedentes y consideraciones, acuerda:

"Tener por desistido de su solicitud de autorización e inscripción en el Registro Oficial de Empresas de Asesoramiento Financiero, en virtud de lo dispuesto en los artículos 71.1 y 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a Mercadia Asesores, S.L.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados a partir de la recepción de la presente notificación o, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el plazo del mes siguiente a la recepción de esta notificación."

Para su conocimiento, podrá solicitar copia de la Resolución completa al Departamento de Autorización y Registro de Entidades (Dirección General de Entidades) de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en calle Marqués de Villamagna, nº 3 de Madrid.

Madrid, 6 de agosto de 2010.- La Directora del Departamento de Asesoría Jurídica.

ID: A100062985-1